

Nombre de la Regulación	Sujetos regulados	Poder emisor de la regulación (Legislativo, ejecutivo, judicial u órganos autónomos)	Tipo de Ordenamiento	Fecha de Publicación	Fecha de última reforma	Vigencia	Sector	Referencia de trámites que se deriven de la regulación	Indice de la Regulación	Objeto de la regulación	Materia(s) Regulada(s)	Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	Link para descarga
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HIGUERAS	Secretaría del Ayuntamiento	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN	Plan Municipal	31/12/2021	6/04/ 2022	EL 6 DE ABRIL DE 2022	Público	No Aplica	Sumario AYUNTAMIENTOS. R. I. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN. II. R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN.	Su objetivo es que los ciudadanos/ habitantes conozcas la historia, cultura y tradición del Municipio de Higuera Nuevo León,			http://higuernasnuevoleon.gob.mx/wp-content/uploads/2021-2024.pdf
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL MUNICIPIO DE HIGUERAS	Secretaría del Ayuntamiento	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN	Presupuesto de Egresos	31/12/2021	31/12/2021	EL 7 DE ABRIL DE 2022	Público	Ninguno	Sumario I. PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. II. SECRETARÍA DE ECONOMÍA. III. SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. IV. INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN. AYUNTAMIENTOS. V. R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD REGIA. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY. VI. R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, NUEVO LEÓN. VII. R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN. VIII. R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN. IX. R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN. X. R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN. INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE SAN NICOLÁS	Su función es regular la economía de los Estados.	Materia Administrativa	No aplica	http://higuernasnuevoleon.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/PRESUPUESTO-DE-EGRESOS-PARA-EL-EJERCICIO-FISCAL-2022-DEL-MUNICIPIO-DE-HIGUERAS-NUEVO-LEON.pdf

									XI. R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO. XII. R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLADAMA, NUEVO LEÓN.				
PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2022, AL R. AYUNTAMIENTO DE HIGUERAS, NUEVO LEON	Secretaria del Ayuntamiento	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN	Presupuesto de Ingresos	27/12/2021	27/12/2021	14 DE MARZO DE 2022	Público	Ninguno	Sumario PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. I. DECRETO NÚM. 049 II. DECRETO NÚM. 050. III. DECRETO NÚM. 051. IV. DECRETO NÚM. 052. V. DECRETO NÚM. 053. VI. DECRETO NÚM. 054. VII. DECRETO NÚM. 055. VIII. DECRETO NÚM. 056. IX. DECRETO NÚM. 059. X. DECRETO NÚM. 060 XI. DECRETO NÚM. 061. XII. DECRETO NÚM. 062. XIII. DECRETO NÚM. 063. XIV. DECRETO NÚM. 064. XV. DECRETO NÚM. 065. XVI. DECRETO NÚM. 066. XVII. DECRETO NÚM. 067. XVIII. DECRETO NÚM. 068. XIX. DECRETO NÚM. 069. XX. DECRETO NÚM. 070. XXI. DECRETO NÚM. 071. XXII. DECRETO NÚM. 073. XXIII. DECRETO NÚM. 074. XXIV. DECRETO NÚM. 087.	Facilita la regulación del presupuesto de Ingresos para el año 2022.	Materia Administrativa	No Aplica	http://hiquerasnuevoleon.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/PRESUPUESTO-DE-INGRESOS-PARA-EL-ANO-DE-2022-AL-R.-AYUNTAMIENTO-DE-HIGUERAS-NUEVO-LEON.pdf
REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE HIGUERAS, NUEVO LEON	Secretaria General de Gobierno	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN	REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	19/11/1999	19/11/1999	30/07/1999	Público	Determinación de lineamientos para la administración municipal de Higuera.	CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES. CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS.	Su objeto es de orden administrativa, donde se aplicará para el municipio de Higuera el reglamento de adquisiciones, de bienes y servicios.	Administrativa	Capitulo I Sección I Artículo 9. Además de lo previsto en el presente Reglamento, la Secretaría deberá contar con manuales de organización y de procedimientos	http://hiquerasnuevoleon.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/REGLAMENTO-DE-ADQUISICIONES-DE-BIENES-Y-SERVICIOS-PARA-LA-ADMINISTRACION-MUNICIPAL-DE-HIGUERAS-NUEVO-LEON.pdf

									CAPITULO III DE LA LICITACION PUBLICA. CAPITULO IV DE LAS ADQUISICIONES DIRECTAS. CAPITULO V DE LA VIGILANCIA. CAPITULO VI SANCIONES Y RECURSOS. CAPITULO VII DEL PROCEDIMIENTO DE REVISION Y CONSULTA.			administrativos, en los que se precisen las áreas que integran sus Unidades Administrativas y sus funciones.	
REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE HIGUERAS, NUEVO LEON		H. Congreso del Estado de Nuevo León	Reglamento	26/02/2016	26/02/2016	23/02/2016	Público	Ninguno	CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES. CAPÍTULO II DE LA PUBLICACIÓN.	El presente reglamento tiene como objetivo que los reglamentos Municipales, circulares, acuerdos y disposiciones administrativa se publicaran en la gaceta Municipal, así como también así como una síntesis de los presupuestos anuales de ingresos y egresos, del Plan Municipal de Desarrollo.	Materia Administrativa	No Aplica	http://hiquerasnuevoleon.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/REGLAMENTO-DE-LA-GACETA-MUNICIPAL-DEL-R.-AYUNTAMIENTO-DE-HIGUERAS-NUEVO-LEON.pdf
REGLAMENTO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEON	Secretaría de Servicios Públicos	H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	Reglamento	26/09/2005	26/09/2005	20/06/2005	Público	secretaría de Servicios Públicos : 1. Solicitud de recolección de residuos sólidos no peligrosos a establecimiento Tipo B (establecimientos industriales, comerciales y de servicios que generen hasta 5 a 10 kg de residuos sólidos no peligrosos diarios en promedio.) 2. Solicitud de servicio de recolección de residuos sólidos no peligrosos a establecimiento Tipo A (establecimientos industriales, comerciales	CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES. CAPITULO II DEL SERVICIO DE LIMPIA. CAPITULO III DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS. CAPITULO IV DE LAS PROHIBICIONES EN GENERAL. CAPITULO V DE LA VIGILANCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REGLAMENTO. CAPITULO VI SANCIONES. CAPITULO VII DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD.	I.- Los desechos materiales que impida nuevamente su uso se entiende por Basura. II.-El servicio de barrido y limpieza será en cooperación entre las autoridades y los habitantes. II.- A los habitantes del Municipio se decretara una campaña permanente de limpieza, y contar con una buena imagen del Municipio. IV.-Todo lo que tenga que ver con desperdicios en la vía pública y objetos de cualquier especie en que ensucien la vía pública quedan absolutamente prohibido. V.- Estimular a los habitantes del Municipio con su colaboración y buena disposición en atender al bien común, para infraccionar aquellas personas que violen el reglamento Municipal. VI.- Expuesto lo anterior queda entendido que toda violación del presente Reglamento constituye una infracción.	Participación Ciudadana y Pública (Salud Ambiental)	No aplica	http://hiquerasnuevoleon.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/REGLAMENTO-DE-LIMPIA-DEL-MUNICIPIO-DE-HIGUERAS-NUEVO-LEON.pdf

										VII.- Se interpondrá por escrito el recurso de inconformidad, esto ante la Autoridad que emitió la resolución o acuerdo que se impugna.			
REGLAMENTO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEON	Secretaría del Ayuntamiento / Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN	Reglamento	06/07/2016	06/07/2016	30/06/2016	Público	Ninguno	CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES. CAPÍTULO II DE LAS INFRACCIONES. CAPÍTULO III DE LAS SANCIONES. CAPÍTULO IV DEL PROCEDIMIENTO PARA CALIFICAR LAS INFRACCIONES. CAPÍTULO V DE LAS INFRACCIONES COMETIDAS POR MENORES DE EDAD. CAPÍTULO VI EL RECURSO DE INCONFORMIDAD. CAPÍTULO VII PROCEDIMIENTO DE REVISION Y CONSULTA. CAPITULO VIII DEL ARRESTO ADMINISTRATIVO Y SU PROCEDIMIENTO.	Esté reglamento formula que tiene por objeto preservar, mantener y conservar el orden público, la seguridad y tranquilidad de las personas, y el cumplimiento de las disposiciones normativas.	Materia Administrativa, en la prevención Social de los ciudadanos del Municipio.	No aplica	http://higuerasnuevoleon.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/REGLAMENTO-DE-POLICIA-Y-BUEN-GOBIERNO-DEL-MUNICIPIO-DE-HIGUERAS-NUEVO-LEON.pdf
REGLAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, LIMPIA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEON	Secretaria de Administración	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN	Reglamento	20/07/2016	20/07/2016	15/07/2016	Público	Ninguno	CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES. CAPITULO II DEL SERVICIO DE LIMPIA. CAPITULO III DE LAS OBUGACIONES DE LOS CIUDADANOS. CAPITULO IV DE LAS PROHIBICIONES EN GENERAL. CAPITULO V DE LA VIGILANCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REGLAMENTO. CAPITULO VI SANCIONES. CAPITULO VII DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD. CAPITULO VIII DEL PANTEON MUNICIPAL Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DISPOSICIONES GENERALES. TITULO PRIMERO DE LAS AUTORIDADES. TITULO SEGUNDO DEL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PANTEONES. TITULO TERCERO DEL SERVICIO CONCESIONADO DE PANTEONES.	Establecer las reglas para las mejoras del servicio de limpia del Municipio, así como también contar con un panteón Municipal, contar con capillas de velación gratuita, esto comprende del servicio del personal de limpieza y puede hacerse por particulares.	Materia Administrativa	No aplica	http://higuerasnuevoleon.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/REGLAMENTO-DE-SERVICIOS-PUBLICOS-MUNICIPALES-LIMPIA-Y-ASENTAMIENTOS-HUMANOS-DEL-MUNICIPIO-DE-HIGUERAS-NUEVO-LEON.pdf

									TITULO CUARTO DE LOS VISITANTES DE LOS PANTEONES. TITULO QUINTO DE LAS SANCIONES. TITULO SEXTO DEL RECURSO DE REVISIÓN. CAPITULO I DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y CONSULTA.				
REGLAMENTO DE VIALIDAD Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEON	Contraloría Municipal/Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN	Reglamento	20/07/2016	20/07/2016	15/07/2016	Público	1. Atención a la supervisión de vehículos, a las licencias y conductores(sólo elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey).	CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES. CAPÍTULO II DE LAS VÍAS PUBLICAS Y ZONAS PRIVADAS CON ACCESO AL PÚBLICO Y SUS PROHIBICIONES. CAPÍTULO III DE LA CLASIFICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS. CAPÍTULO IV DEL REGISTRO Y CONTROL DE VEHÍCULOS. CAPITULO V DEL EQUIPO Y REQUISITOS PARA LA CIRCULACIÓN Y EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS. CAPÍTULO VI DE LOS CONDUCTORES Y LAS LICENCIAS DE CONDUCIR. CAPÍTULO VII DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS. CAPITULO VIII DE LAS PROHIBICIONES A LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS. CAPÍTULO IX DE LOS PEATONES, PASAJEROS Y OCUPANTES DE VEHÍCULOS. CAPÍTULO X DE LA PROTECCIÓN A LOS ESCOLARES. CAPÍTULO XI DEL TRANSPORTE DE CARGA Y SUS MANIOBRAS. CAPÍTULO XII DE LA SUSPENSIÓN DE MOVIMIENTO Y EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS. CAPITULO XII DE LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS. CAPÍTULO XIV DE LA CONDUCCIÓN NOCTURNA Y DEL USO DE LUCES. CAPÍTULO XV DE LAS SEÑALES Y DISPOSITIVOS PARA	Regula la vialidad y tránsito, así como la vigilancia y la supervisión de los vehículos con la finalidad de alteraciones al orden público.	Responsabilidades Administrativas en materia de regulación en el desarrollo de Circulación, Peatones, Obligaciones, Seguridad Vial, Vehículos, Permisos y Sanciones.	No aplica	http://higuerasnuevoleon.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/REGLAMENTO-DE-VIALIDAD-Y-TRANSITO-DEL-MUNICIPIO-DE-HIGUERAS-NUEVO-LEON.pdf

									EL CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL TRÁNSITO. CAPÍTULO XVI DE LOS ACCIDENTES. CAPÍTULO XVII DE LOS SEGUROS, FLOTILLAS Y FIANZAS. CAPÍTULO XVIII DEL PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO. CAPÍTULO XIX DE LAS EMPRESAS Y PERSONAS QUE SE DEDIQUEN A LA COMPRAVENTA, REPARACIÓN Y/O TRASLADO DE VEHÍCULOS. CAPÍTULO XX DE LAS ATRIBUCIONES DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.. CAPÍTULO XXI DE LAS SANCIONES. CAPÍTULO XXII DE LA INCONFORMIDAD DE PARTICULARES.				
REGLAMENTO DEL COMITE MUNICIPAL DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LA APLICACION DE LA LEY DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEON	Secretaría de Igualdad e inclusión	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN	Reglamento	06/07/2016	06/07/2016	30/06/2016	Público	Protección de los derechos de las NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL MUNICIPIO DE HIGUERAS.	CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES. CAPÍTULO II DE LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL. CAPÍTULO III DE LAS SESIONES DEL COMITÉ MUNICIPAL. CAPITULO IV DE LA FORMA DE RENOVACIÓN DE LOS VOCALES. Sección Primera De sus estructuras CAPÍTULO V GRUPO DE DERECHOS. Sección Segunda De su Integración.	Su objeto es proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes para el Estado de Nuevo León, así como también ejecutar programas y actividades de aprendizaje para que participen.	Materia de Aprendizaje, Protección de Derechos participación, ciudadana para niñas, niños y adolescentes.	Capitulo I DISPOSICIONES GENERALES Artículo 1. La Secretaría de Igualdad e Inclusión es la dependencia del Poder Ejecutivo encargada de la conducción, coordinación e implementación de la política social en el Estado, teniendo como objetivo garantizar el cumplimiento de los derechos sociales de todas las personas, y como eje de igualdad e inclusión, a través de las condiciones necesarias para el entorno y el desarrollo de las capacidades, en especial de los sectores en condiciones de vulnerabilidad; y en consecuencia le corresponde el despacho de los asuntos que confiere el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León...	http://hiquerasnuevoleon.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/REGLAMENTO-DEL-COMITE-MUNICIPAL-DE-SEGUIMIENTO-Y-VIGILANCIA-DE-LA-APLICACION-DE-LA-LEY-DE-PROTECCION-DE-LOS-DERECHOS-DE-LAS-NINAS-NINOS-Y-ADOLESCENTES-PARA-EL-MUNICIPIO-DE-HIGUERAS-NUEVO-LEON.pdf

REGLAMENTO DEL PANTEON DEL MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEON	Secretaría de Servicios Públicos	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN	Reglamento	30/10/2006	30/10/2006	30/08/2006	Público	1. Orden para Explotación de Bienes Municipales 2. Permiso para la construcción de Cercos o Gavetas 3. Re Inhumación 4. Exhumación de Restos áridos 5. Inhumación 6. Renta de Lotes en Panteones 7. Cremación	Capítulo I Disposiciones Generales. CAPITULO II DE LAS AUTORIDADES. CAPITULO III DEL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PANTEONES. CAPITULO IV DEL SERVICIO CONCESIONADO DE PANTEONES. CAPITULO V DE LOS VISITANTES DE LOS PANTEONES. CAPITULO VI DE LAS SANCIONES. CAPÍTULO VII CAPITULO VIII DEL PROCEDIMIENTO DE REVISION Y CONSULTA.	Tiene como objeto conservar y vigilar el panteón Municipal.	Materia en Desarrollo Social y Salud.	No Aplica	http://higuerasnuevoleon.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/REGLAMENTO-DEL-PANTEON-DEL-MUNICIPIO-DE-HIGUERAS-NUEVO-LEON.pdf
REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE, EQUILIBRIO ECOLOGICO Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE HIGUERAS NUEVO LEON	Secretaria de Medio Ambiente	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN	Reglamento	06/07/2016	06/07/2016	30/06/2016	Público	La Secretaria contará con una estructura orgánica.	CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES. CAPITULO II PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE Y DEL EQUILIBRIO Ecológico. CAPITULO III POLÍTICA ECOLÓGICA. CAPITULO IV PLANEACIÓN ECOLÓGICA. CAPITULO V ORDENAMIENTO ECOLÓGICO. CAPITULO VI PROTECCIÓN Y APROVECHAMIENTO RACIONAL DEL AGUA. CAPITULO VII PROTECCIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO, Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS. CAPITULO VIII RESIDUOS PELIGROSOS Y POTENCIALMENTE PELIGROSOS. CAPITULO IX SANEAMIENTO ATMOSFÉRICO CAPITULO X PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN VISUAL O PRODUCIDA POR OLORES, RUIDOS, VIBRACIONES, RADIACIONES U OTROS AGENTES VECTORES DE ENERGÍA.	El presente reglamento tiene como objeto regular cuidado y preservación del medio ambiente dentro del Municipio.	Materia en DESARROLLO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	Sección I Artículo 5 Para el ejercicio de las funciones, atribuciones y despacho de los asuntos de su competencia, la Secretaria contará con la siguiente estructura orgánica: Frac. II.- subsecretaría del cambio climático y calidad del aire, integrada por: a) dirección de política este cambio climático b) dirección de registro estatal de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero. c) dirección de gestión integral del aire. d) dirección de cultura y educación ambiental. III.- gustaría de gestión integral del agua residuos y biodiversidad, integrada por: a) dirección de política para la gestión de agua.	http://higuerasnuevoleon.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/REGLAMENTO-PARA-EL-DESARROLLO-SUSTENTABLE-EQUILIBRIO-ECOLOGICO-Y-PROTECCION-DEL-MEDIO-AMBIENTE-DEL-MUNICIPIO-DE-HIGUERAS-NUEVO-LEON.pdf

								<p>CAPITULO XI ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE INTERÉS MUNICIPAL. CAPITULO XII RESIDUOS ESPECÍFICOS. CAPITULO XIII MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONTINGENCIAS AMBIENTALES. CAPITULO XIV FOMENTO Y PRESERVACIÓN DE ÁREAS VERDES. CAPITULO XV PROHIBICIONES Y OBLIGACIONES. CAPITULO XVI PARTICIPACIÓN SOCIAL. CAPITULO XVII DENUNCIA POPULAR. CAPITULO XVIII INSPECCIÓN Y VIGILANCIA. CAPITULO XIX INFRACCIONES Y SANCIONES. CAPITULO XXI PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y CONSULTA.</p>			<p>b) dirección de aguas residual. c) dirección de gestión integral de residuos. d) dirección de bienestar animal. e) dirección de impacto y riesgo ambiental. IV.- procuraduría estatal del medio ambiente. a) dirección de inspección y vigilancia.</p>		
<p>REGLAMENTO QUE REGULA LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA, EXPENDIO O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEON.</p>	<p>Secretaría del Ayuntamiento</p>	<p>AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN</p>	<p>Reglamento</p>	<p>20/07/2016</p>	<p>20/07/2016</p>	<p>15/07/2016</p>	<p>Público</p>	<p>1. Anuencia Municipal</p>	<p>CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES. CAPITULO II DE LAS AUTORIDADES. CAPÍTULO III CLASIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS. CAPÍTULO IV HORARIO Y UBICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE VENDEN Y CONSUMEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS. CAPÍTULO V DE LAS ANUENCIAS. CAPÍTULO VI DE LA REVALIDACIÓN DE ANUENCIA. CAPÍTULO VII DE LAS OBLIGACIONES DE LOS TITULARES DE LA LICENCIA, PERMISO ESPECIAL O ANUENCIAS. CAPITULO VIII DE LAS PROHIBICIONES DE LOS TITULARES DE LA LICENCIA, PERMISO ESPECIAL O ANUENCIA. CAPÍTULO IX DE LAS SANCIONES. CAPÍTULO X DE LA CLAUSURA TEMPORAL.</p>	<p>Tiene por objeto ordenar y regular a los ESTABLECIMIENTOS DE VENTA y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.</p>	<p>Materia Administrativa en cuidado a la salud.</p>	<p>Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Higuera, Nuevo León. CAPÍTULO I "DISPOSICIONES GENERALES" Artículo 2.- Para los efectos de este Reglamento se entenderá por: Fracc. IV. Anuencia municipal: Resolución administrativa, expedida por la autoridad municipal mediante la cual se manifiesta la opinión para el otorgamiento de las licencias o permisos especiales de establecimientos cuyo objeto sea el expendio, venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, de carácter</p>	<p>http://higuerasnuevoleon.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/REGLAMENTO-QUE-REGULA-LOS-ESTABLECIMIENTOS-DE-VENTA-EXPENDIO-O-CONSUMO-DE-BEBIDAS-ALCOHOLICAS-EN-EL-MUNICIPIO-DE-HIGUERAS-NUEVO-LEON.pdf</p>

									CAPÍTULO XI DE LA CLAUSURA DEFINITIVA. CAPÍTULO XII DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA. CAPITULO XIII DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD. CAPITULO XIV DE LA DENUNCIA CIUDADANA. CAPITULO XV DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y CONSULTA.			provisional o definitiva.	
REGLAMENTO INTERIOR DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE HIGUERAS, NUEVO LEON	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN	Reglamento	13/02/1998	13/02/1998	22/01/1998	Público	Ninguno	CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES. CAPITULO II DE LA INSTALACION DEL R. AYUNTAMIENTO. CAPITULO III DE LAS COMISIONES Y SUS ATRIBUCIONES. CAPITULO IV DE LA NATURALEZA DE LAS SESIONES. CAPITULO V DE LAS DELIBERACIONES EN LAS SESIONES. CAPITULO VI DE LAS VOTACIONES EN LAS SESIONES. CAPITULO VII DE LA REVOCACION DE ACUERDOS. CAPITULO VIII DE LAS PREVENCIONES GENERALES.	Reglamento tiene por objeto normar la estructura atribuciones, funcionamiento y responsabilidades del R. Ayuntamiento.	Materia Administrativa	No Aplica	http://higuerasnuevoleon.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/REGLAMENTO-INTERIOR-DEL-REPUBLICANO-AYUNTAMIENTO-DE-HIGUERAS-NUEVO-LEON.pdf